



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 412

Pág. 1

EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GUILLERMO HITTA TÉLLEZ

Sesión núm. 17

celebrada el martes 14 de octubre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes en la Mesa de la comisión:

- | | |
|---|---|
| — Elección de la Vicepresidencia Primera. (Número de expediente 041/000021) | 2 |
| — Elección de la Vicepresidencia Segunda. (Número de expediente 041/000021) | 2 |

Celebración de las siguientes comparecencias para informar sobre el objeto de la Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista (número de expediente 154/000005):

- | | |
|---|----|
| — Del señor Leizea Ortega, representante de Gaituz Sport Fundazioa. Por acuerdo de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Número de expediente 219/000461) | 2 |
| — Del señor Moscoso Sánchez, representante del Comité de Deporte de la Federación Española de Sociología y catedrático de sociología del deporte de la Universidad de Córdoba. Por acuerdo de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Número de expediente 219/000462) | 12 |

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y tres minutos de la mañana.

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA. (Número de expediente 041/000021).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenos días, y muchas gracias.

Procedemos a tramitar el orden del día, consistente, en primer lugar, en la elección de las Vicepresidencia Primera y Segunda de esta comisión; y, en segundo lugar, en la celebración de dos comparecencias para informar sobre el objeto de la Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista.

Acometemos el punto primero, que es la elección de la Vicepresidencia Primera de la comisión. Solicito un candidato o candidata para esta Vicepresidencia Primera.

La señora **OGOU I CORBI**: Por parte del Grupo Plurinacional SUMAR, presento mi candidatura: Viviane Ogou i Corbi.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría.

No habiendo más candidatos ni candidatas, propongo a esta comisión que realicemos la elección por asentimiento. **(Asentimiento)**.

No hay ninguna objeción. Muchísimas gracias, señorías.

Queda elegida la señora Viviane Ogou i Corbi como vicepresidenta primera de esta comisión. **(Aplausos)**. La invito a que nos acompañe en esta Mesa. **(Así lo hace la nueva miembro de la Mesa)**. Bienvenida.

— ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA. (Número de expediente 041/000021).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el punto segundo, que sería la elección de la Vicepresidencia Segunda de la comisión.

Al igual que he hecho en el punto primero, pido candidatos o candidatas. **(Pausa)**.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Señor presidente, el Grupo Popular presenta a Ignacio Martín Blanco.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Clavell.

¿Hay alguna otra candidatura? **(Pausa)**.

No habiéndola, les propongo que hagamos la elección por asentimiento como en el punto anterior. **(Asentimiento)**.

Muy bien. Le doy la enhorabuena al segundo vicepresidente y le invito a que nos acompañe. **(Aplausos.—Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa)**.

Bienvenido.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN RELATIVA AL ESTATUTO DEL DEPORTISTA (número de expediente 154/000005):

— DEL SEÑOR LEIZEA ORTEGA, REPRESENTANTE DE GAITUZ SPORT FUNDAZIOA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES. (Número de expediente 219/000461).

El señor **PRESIDENTE**: Una vez completada la representación en la Mesa, pasamos al punto tercero, que es la comparecencia de don Xabier Leizea, representante de GaituzSport Fundazioa, para informar sobre el objeto de la Subcomisión del Estatuto del Deportista.

Invito al señor compareciente a que tome asiento. **(Pausa)**.

Doy la bienvenida al señor Leizea. Le agradezco que haya venido al Congreso de los Diputados a esta Subcomisión relativa al Estatuto del Deportista. Antes de comenzar, les voy a recordar al compareciente y a los y las portavoces los tiempos de que disponemos para las intervenciones: el señor compareciente tendrá quince minutos para hacer su exposición; luego, los portavoces de los grupos parlamentarios cinco minutos cada uno para formular las preguntas y observaciones que tuviesen por convenientes; posteriormente, tendrá diez minutos el señor compareciente para responder a todas las inquietudes de los señores y señoras portavoces.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 3

Sin más dilación, le doy la palabra por tiempo de quince minutos al señor compareciente Xabier Leizea. También, le tengo que decir que, evidentemente, somos algo comprensivos con los comparecientes.

El señor **LEIZEA ORTEGA** (representante de GaituzSport Fundazioa):

Eskerrik asko. Egun on guztioi. Buenos días a todos.

Señorías, permítanme comenzar con una imagen que les propongo sobre un niño o una niña que sueña con ser deportista, que encuentra en el deporte su espacio de libertad, de salud, de amistades, de identidad. Ahora, imaginen que ese niño o esa niña tiene una discapacidad y que, al llegar al polideportivo, al colegio o al club de su barrio, descubre que no hay un sitio pensado para él o para ella, que no puede entrenar con sus compañeros, que su esfuerzo no recibe el mismo reconocimiento, que las puertas, en definitiva, no están abiertas de la misma manera. Esa realidad no es una excepción, todavía hoy es la experiencia cotidiana de miles de personas en el Estado. Y no hablamos de compasión, hablamos de derechos, porque el deporte no es un privilegio, es un derecho humano reconocido por la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Aquí ya se puede vislumbrar que empieza el paradigma de la inclusión. Ahora bien, conviene recordar algo importante: la inclusión no es solo accesibilidad. La inclusión significa también equidad, que todos tengan las mismas oportunidades reales para desarrollar su carrera; significa participación, que no se limite a permitir la entrada en el terreno de juego, sino que se garantice también el poder hacerlo en igualdad de condiciones; y significa también representación, que las personas con discapacidad estén presentes en la gestión, en la gobernanza, en las mesas donde se toman decisiones sobre el futuro del deporte. Por eso es clave que el estatuto del deportista se construya con una perspectiva transversal. Lo que se legisle para las y los deportistas en general debe incluir, sin excepción, a las personas con discapacidad; de lo contrario, estaremos diseñando un marco legal parcial que deja fuera a quienes más necesitan la protección del derecho. Por eso comparezco ante ustedes con una convicción profunda: el futuro estatuto del deportista no puede limitarse a regular contratos, fiscalidad o derechos de imagen, tiene que ser también una herramienta de justicia social que garantice que nadie queda fuera por ningún tipo de razón.

Llevo más de veinticinco años trabajando en el ámbito del deporte y la discapacidad, impulsando proyectos e inclusión. He visto cómo el deporte puede transformar vidas y también he visto cómo la falta de recursos y de apoyo las limita. Y esa experiencia es la que hoy quiero traer a este espacio: aportar e intentar contagiar una mirada transformadora, la mirada de la inclusión, para que el estatuto del deportista sea un marco que represente de verdad a todos y a todas las personas deportistas. Para ello, he estructurado mi aportación en diferentes ámbitos.

El primer ámbito es el de los derechos y deberes de los deportistas. Señorías, cuando hablamos de derechos y deberes de los deportistas, solemos pensar siempre en las grandes figuras que ocupan titulares. Pero quiero traer aquí a quienes entrenan con la misma exigencia y cumplen los mismos deberes: los deportistas con discapacidad. El problema es que sus derechos no siempre están reconocidos de manera explícita en la normativa. Por eso es fundamental que el futuro estatuto del deportista incluya de forma clara y visible los derechos de las personas con discapacidad, para que no queden en un segundo plano o sujetos a interpretaciones. A la vez, debemos recordar que el deporte implica también deberes compartidos; deberes para las federaciones, para los clubes, para las instituciones que los regulan, pero también para cada deportista: el deber de fomentar la inclusión en sus equipos, el deber de respetar la diversidad, el deber de rechazar y denunciar cualquier forma de discriminación. Porque la inclusión no es solo una cuestión de estructuras, es también una cultura que hay que construir día a día en un vestuario, en la pista o en las gradas. Además, señorías, no podemos olvidar la perspectiva de interseccionalidad. Una mujer con discapacidad puede enfrentarse a una doble discriminación: por ser mujer y por tener discapacidad. Un niño o una niña con discapacidad encuentra más barreras para acceder a programas de tecnificación o becas de desarrollo. Y un deportista migrante con discapacidad puede vivir un triple obstáculo: por su origen, por su discapacidad y también por falta de redes sociales y económicas a su alcance. Si el estatuto quiere ser una herramienta de justicia social, debe contemplar estas realidades múltiples y no homogéneas, porque hablar de derechos de las personas con discapacidad en el deporte también obliga a hablar de género, de infancia, de migración y de salud.

En el punto 2 hablamos de derechos colectivos y de representación. Señorías, hablar de derechos colectivos en el deporte es hablar de voz y representación; es concretar quién está sentado en la mesa donde se deciden convenios, calendarios, becas, patrocinios o condiciones laborales. Pero la realidad es que las personas con discapacidad siguen estando de manera infrarrepresentada en estos órganos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 4

colectivos. Sus necesidades específicas rara vez aparecen en la agenda, porque no hay suficientes voces que lo pongan sobre la mesa. Por eso el estatuto, a mi juicio, debería garantizar de manera explícita la representación real de deportistas con discapacidad en sindicatos, asociaciones, comisiones de atletas, asegurando que no se trata de una presencia simbólica o estética, sino de una participación efectiva con capacidad de voto e influencia. A la vez, es necesario avanzar hacia un modelo de federaciones inclusivas, donde deportistas con y sin discapacidad compartan estructuras, recursos y calendarios. La segregación federativa ha sido útil en una etapa inicial, pero si queremos una igualdad real, debemos impulsar modelos en los que la inclusión esté en el corazón del sistema federativo, sin duplicar estructuras ni crear guetos deportivos. Y, señorías, para que todo esto sea posible, es fundamental la creación de espacios de diálogo estructurado; espacios donde federaciones olímpicas y paralímpicas, deportistas y entidades sociales puedan sentarse juntos, debatir y diseñar soluciones compartidas, porque la inclusión no se puede resolver en paralelo, necesita construirse en comunidad. En definitiva, si hablamos de derechos colectivos, debemos hablar de representación real, de federaciones inclusivas y de diálogo permanente. Solo así garantiremos que todos los deportistas sin excepción estén presentes en las decisiones que marcarán el futuro de nuestro deporte.

En el punto 3 hablamos de derechos de imagen y visibilidad. Señorías, si hay un terreno donde la desigualdad se hace especialmente visible es en el de los derechos de imagen. Un deportista de élite con discapacidad entrena las mismas horas que un olímpico y sacrifica la vida personal igual, de la misma manera, pero cuando llegan las cámaras, los focos y los contratos publicitarios la balanza se inclina de forma abrumadora. Lo vimos en París 2024: la diferencia de horas de emisión en televisión entre olímpicos y paralímpicos fue más que significativa. Nos perdimos, desgraciadamente, hazañas extraordinarias, que apenas ocuparon titulares fugaces. Esto no es un problema de mérito deportivo, es un problema de visibilidad y de derechos. Porque sin visibilidad, no hay patrocinio; sin patrocinio, no hay recursos y, sin recursos, no se puede sostener una carrera deportiva cerca de la élite. Por eso me permito lanzar una sugerencia: que el estatuto del deportista contemple expresamente la protección de los derechos de imagen de los deportistas con discapacidad y que se estudien incentivos fiscales para aquellas empresas que apuesten de algún modo por campañas inclusivas. Y no como un favor, sino como un mecanismo de justicia competitiva, para que el talento y el esfuerzo tengan el mismo reconocimiento independientemente de si se compite en unos Juegos Olímpicos o en unos Juegos Paralímpicos. Pues la sociedad necesita referentes diversos, señorías, y esos referentes ya existen, están con nosotros, conviven con nosotros; lo que falta es el marco legal y económico que les dé la misma oportunidad de brillar.

En el punto 4 quiero abordar la regulación laboral y fiscal. Señorías, el marco laboral que regula hoy a los deportistas profesionales en España es un texto de casi cuarenta años de antigüedad que nació en un contexto muy distinto al actual. Por eso, el estatuto del deportista es una oportunidad para revisar y actualizar la normativa, introduciendo las especificidades propias de los deportistas con discapacidad. Y me refiero concretamente a tres cuestiones: en primer lugar, la compatibilidad entre ingresos deportivos y las pensiones o prestaciones sociales, que muchas veces son indispensables para mantener la autonomía, y eso genera gran incertidumbre en el deportista con discapacidad. En segundo lugar, la posibilidad de adaptaciones de jornada en entrenamientos o competiciones vinculadas a necesidades de salud o procesos de rehabilitación. Y, por último, la protección laboral frente a situaciones de salud asociadas a la discapacidad o a lesiones derivadas del uso de prótesis y material deportivo específico.

Además, señorías, hay una cuestión que se necesita abordar: la figura del deportista con discapacidad profesional y semiprofesional. Muchos atletas con discapacidad cumplen las exigencias de un profesional —entrenan, compiten, se someten a normativas, como normativas antidopaje—, pero carecen de un marco jurídico que les garantice derechos laborales básicos. Y en el caso de los deportistas semiprofesionales, muy frecuentes en el deporte adaptado, la situación es aún más precaria: contratos inestables, ingresos irregulares y ausencia total de cobertura legal. Señorías, si queremos un estatuto moderno y justo, debemos dejar de considerar al deportista con discapacidad como una excepción. La propuesta es clara: revisar la normativa para introducir sus especificidades y reconocer de forma explícita y concreta la figura del deportista con discapacidad, tanto profesional como semiprofesional, con las garantías laborales que les corresponden. Porque exigir el mismo esfuerzo sin ofrecer las mismas garantías no es igualdad, es desigualdad.

En el punto 5 quiero abordar el ámbito de la formación, el empleo y la transición profesional. Señorías, la carrera deportiva de élite es corta, eso lo sabemos todos, pero para muchos deportistas con discapacidad esa carrera no solo es corta, sino que también es frágil e incierta, porque no siempre cuentan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 5

con itinerarios de formación dual que les permitan prepararse para el día después de la competición. He conocido a deportistas paralímpicos que, tras una gran trayectoria internacional, se han visto sin opciones reales de inserción laboral cuando llega el momento de su retirada, y no porque les faltaran capacidades, sino porque el sistema educativo y formativo no estaba pensado para ellos desde el principio. El estatuto del deportista tiene aquí una gran oportunidad para ser decisivo: que las competencias adquiridas en el deporte, incluidas las de los deportistas con discapacidad, se reconozcan de manera oficial como méritos laborales y que se impulsen programas de transición profesional con apoyos específicos —importante lo de apoyos específicos—, para que nadie pase del pódium al vacío. Porque, señorías, el talento que hoy vemos en la pista, en la piscina o en el tatami no debe apagarse al terminar la carrera deportiva; al contrario, debe transformarse en talento social, en liderazgo, en profesionales capaces de aportar en otros ámbitos. Ese es también un derecho del deportista: el derecho a tener un futuro más allá del deporte.

En cuanto al punto número 6, protección de la salud, si hay un derecho que debe estar en el centro del estatuto del deportista, señorías, es el derecho a la salud, porque, sin salud, no hay rendimiento, no hay competición, no hay carrera deportiva. Los deportistas con discapacidad se enfrentan a los mismos riesgos que cualquier otro atleta: sobrecargas, lesiones, desgaste físico y mental; pero, además, a desafíos específicos que muchas veces no están suficientemente atendidos. Un atleta que compite con prótesis puede sufrir lesiones por sobreuso derivadas de la propia biomecánica. Un nadador, por ejemplo, con discapacidad visual necesita sistemas de aviso o guías para entrenar con seguridad; una deportista con discapacidad física requiere de revisiones periódicas de la silla de competición para evitar lesiones de hombros, de espalda; en definitiva, se trata de vigilar su salud. Y aquí encontramos la desigualdad. Mientras algunos equipos cuentan con plantillas médicas completas y acceso inmediato a los mejores tratamientos, muchos deportistas paralímpicos deben buscar apoyos externos, financiar parte de sus prótesis o su material adaptado o acudir a servicios sanitarios que no conocen en profundidad sus necesidades. Por eso, me permito lanzar una sugerencia: que el estatuto contemple expresamente la igualdad en el acceso a recursos sanitarios y médicos de alto nivel, asegurando que la cobertura deportiva incluya también las necesidades específicas vinculadas a la discapacidad; y que se refuercen los programas de formación sanitaria en relación con la salud desde una mirada inclusiva, para que los equipos médicos, fisioterapeutas y preparadores físicos tengan competencias necesarias para prevenir y tratar lesiones de este colectivo.

Voy acabando. En el punto 7, me atrevo a lanzar una serie de sugerencias que considero que son transversales. Señorías, permítanme plantear, a modo de síntesis, algunas sugerencias transversales que pueden servir de guía para el futuro del estatuto del deportista, para que no deje a nadie atrás. La primera sugerencia es incorporar un articulado específico sobre inclusión y diversidad. No basta con confiar en que la igualdad se dé por añadidura, hay que escribirlo de forma explícita, porque lo que no está escrito se olvida. Este artículo sería una garantía simbólica y jurídica de que el estatuto reconoce a todos los deportistas, también a quienes compiten con una discapacidad. La segunda sugerencia es aplicar el principio de diseño universal y los programas que nazcan de este estatuto. No se trata tanto de adaptar después; se trata de partir del folio en blanco pensando en todos y en todas. De este modo, evitamos exclusiones y costes posteriores y ganamos en eficiencia y justicia social. Señorías, estas no son ideas abstractas; son compromisos posibles alineados con la Convención de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, y también se están planteando en otros ámbitos: en educación, en urbanismo o en empleo. Si ya se ha asumido el principio de diseño universal en las aulas, ¿por qué no lo podemos aplicar a las pistas, a las federaciones o a los contratos deportivos? El estatuto del deportista es una oportunidad única para fijar un marco jurídico que no se limite a regular el presente, sino que piense en el futuro con una visión inclusiva y transversal.

Y, a modo de cierre, señorías, el deporte es el espejo de la sociedad. La pregunta que debemos hacernos es: ¿qué queremos que refleje ese espejo? Si aceptamos que haya deportistas de primera y de segunda estaremos construyendo un espejo desigual que proyecta exclusión; pero si somos capaces de garantizar que todos los deportistas, con o sin discapacidad, tengan los mismos derechos y oportunidades, ese espejo proyectará una sociedad más justa, más cohesionada y humana. Lo que hoy se está debatiendo en la subcomisión va mucho más allá de contratos, fiscalidad o patrocinios. Se trata de justicia, se trata de dignidad, se trata de reconocer, en definitiva, que cuando exigimos los mismos deberes, debemos garantizar también los mismos derechos. El futuro estatuto del deportista es una oportunidad histórica. Ustedes tienen en su mano la posibilidad de dejar un legado que trascienda lo deportivo para convertirse en un símbolo de igualdad y de inclusión. No se trata de legislar para algunos, sino de legislar para todos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 6

Señorías, el verdadero éxito no se mide solo en medallas, se mide en oportunidades. Y si conseguimos en este estatuto que se abran esas oportunidades a todos los deportistas con o sin discapacidad se habrá ganado mucho más que un campeonato, se habrá ganado en justicia, en equidad y en humanidad.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Leizea.

A continuación, tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Fullaondo la Cruz.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Egunon eta mila esker, Xabier. **(Pronuncia palabras en euskera)** ¹.

Muchas gracias, Xabier, por haber venido a presentarnos vuestras propuestas y por estar aquí. Bienvenido al Congreso de los Diputados.

Lo que atraviesa todo tu discurso es la inclusión y la igualdad para alcanzar la justicia social. Es la idea que yo creo que atraviesa todas las fases del discurso que has hecho. No te importa que te tutee, ¿verdad, Xabier? Antes hablábamos de que la inclusión es más que una palabra; que es una palabra que parece que muchos hemos asumido en nuestro vocabulario, pero cuyo contenido no lo tenemos tan claro. Y una cosa es hablar y plasmar la palabra «inclusión» en los papeles, pero otra es cómo se hace realidad esto. Si puedes darnos algunas ideas te lo agradeceríamos.

Has hablado también de imagen y visibilidad. Has dicho que los referentes existen. Evidentemente, existen. Y voy a poner un ejemplo que, a lo mejor no es lo más importante del mundo, pero sí que tiene mucha visibilidad social: el medallero de los Juegos Olímpicos de 2024, en los que las selecciones españolas consiguieron dieciocho medallas: cinco de oro, cuatro de plata y nueve de bronce. Bien celebradas, bien difundidas y bien visibles, como tiene que ser, me parece normal. Pero es que el medallero de los Paralímpicos del mismo año fue de cuarenta medallas para las selecciones españolas: siete de oro, once de plata y veintidós de bronce. Creo que a esas no se les dio tanta visibilidad, tanto bombo ni tanta publicidad. Y tú lo has dicho, cuando los esfuerzos no se miden y no se visibilizan por igual, la desigualdad está ahí presente.

Me ha parecido muy interesante también cuando hablabas de compatibilidad entre los ingresos deportivos y las prestaciones sociales, que es necesario un marco jurídico que garantice también todos los derechos laborales. Me parece muy interesante; creo que, de todas las aportaciones, desde mi punto de vista, aunque todas han sido muy interesantes, esta tiene un interés especial. Y también la de los programas para la transición profesional, para la inclusión laboral; porque, como has dicho tú, la formación dual no está garantizada para todo el mundo, y me parece importantísimo que un deportista con o sin discapacidad —es igual— tenga una transición, cuando se acaba su carrera deportiva, al mundo laboral.

Mila esker.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fullaondo.

Es el turno de la señora Ogou, por el Grupo Plurinacional SUMAR.

La señora **OGOU I CORBI**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por comparecer hoy ante esta comisión y por hacer una exposición tan detallada sobre una cuestión que es fundamental también para la cohesión de nuestra sociedad y para la igualdad de oportunidades y la justicia social.

Nosotros creemos que Fundación GaituzSport representa la convicción de que el deporte es un derecho, no es un privilegio y que, como todo derecho, debe ser garantizado por los poderes públicos, porque la inclusión no es un gesto de caridad, sino que es una obligación democrática.

En SUMAR también compartimos esa visión. Creemos que el deporte debe ser una herramienta de cohesión social, de salud pública, de educación y de igualdad. Y ustedes lo demuestran cada día trabajando por la plena participación de todas las personas con y sin discapacidad en la vida deportiva y social.

Su labor, desde proyectos, como Kiprest, hasta las campañas de sensibilización y formación, muestra que la inclusión no se predica, se practica; que la accesibilidad no se limita a las infraestructuras, sino que es una forma de pensar y de organizar las políticas públicas. Y aquí es donde creemos que el nuevo estatuto del deportista debe ser valiente. No basta con mencionar la inclusión en un artículo; hace falta

¹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 7

que atravesase toda la norma, desde la educación física escolar hasta la profesionalización deportiva, pasando por el diseño urbano, la financiación pública o la investigación.

Queremos plantearle cuatro preguntas que para nuestro grupo son esenciales. Primero, ¿qué medidas concretas creen que deben incluirse en este estatuto para garantizar que todas las personas con cualquier tipo de discapacidad puedan acceder a la práctica deportiva en igualdad de condiciones? Segundo, ¿qué tipo de colaboración o red estable debería existir entre fundaciones como la suya y las Administraciones públicas para que las buenas prácticas no dependan de la voluntad política del momento, sino que tengan continuidad y estabilidad? Tercero, plantea usted la cuestión de los derechos de imagen, una cuestión muy interesante y novedosa. En este sentido, ha propuesto incentivos fiscales y nos preguntamos si podría ampliar las propuestas que deberían hacerse para generar mayor interés entre la población e incrementar las horas de visionado de esta modalidad deportiva. Y, cuatro, ¿cómo podemos hacer que la inclusión llegue a la base, al barrio, al polideportivo municipal, al colegio, al club local? Porque la verdadera transformación no se logra solo desde los grandes eventos, sino desde la vida cotidiana y eso también es una cuestión de justicia social, que no sea necesario ser un *crack* para poder disfrutar de igualdad de oportunidades.

En el Grupo Plurinacional SUMAR creemos que es imprescindible una inversión sostenida en deporte inclusivo, en formación de profesionales, en infraestructuras accesibles y en programas que combinen salud, igualdad y bienestar. Lo decimos convencidos de que el deporte, si se entiende de verdad, es una política de Estado: genera comunidad, cuida la salud, enseña empatía y rompe prejuicios. Por eso queremos también reconocer su trabajo, porque cada niño o niña que logra participar gracias a ustedes está ejerciendo un derecho, cada persona adulta que vuelve a moverse después de un problema de salud o una discapacidad está conquistando un espacio de dignidad, y eso también es política. Les agradecemos que nos recuerden con su ejemplo que el deporte puede y debe ser una escuela de igualdad y de vida compartida. Así que gracias por su compromiso, por su pedagogía social y por recordarnos que la victoria más importante es aquella que se consigue sin dejar a nadie atrás.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ogou.

Ahora, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Quiero agradecer su intervención, sus ideas y propuestas para este estatuto del deportista. Voy a ser muy breve. Quería cerrar con una idea que ha mencionado su señoría de Bildu acerca de la inclusión. El consejo que le daría sería, como primera medida, no intentar expulsar a doscientas mil familias del País Vasco a base de asesinatos, amenazas y unos crímenes abominables que a día de hoy todavía no condenan. Entonces, igual si empiezan por ahí, como inclusión, no estaría nada mal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Robatto.

Es el turno, por el Grupo Parlamentario Socialista, del señor Losada.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecer su comparecencia, señor Leizea, hoy aquí y sus aportaciones al futuro estatuto del deportista, porque su experiencia —y la de su institución— desarrollada durante muchos años, sin duda, nos enriquece. Como bien dice, su misión es fomentar el desarrollo de una sociedad inclusiva a través de la práctica físico-deportiva, en la que todas las personas podamos vivir en condiciones de libre elección, igualdad, participación y plena ciudadanía. También porque su visión es facilitar a las personas con una discapacidad la participación en igualdad de oportunidades en actividades físico-deportivas de forma activa, fomentando el deporte sin límites y sin barreras.

Como bien saben, la nueva Ley del Deporte ha supuesto un paso fundamental en la que creemos es la dirección correcta para promover la igualdad de oportunidades y la inclusión en el deporte de personas con discapacidad o que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Con medidas como la eliminación de barreras arquitectónicas, la formación de técnicos, de gestores deportivos, de jueces, árbitros, el voluntariado en materia de inclusión deportiva y la creación de un fondo para el deporte inclusivo, esta ley

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 8

ayudará a garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades para participar en actividades deportivas y mejorar su calidad de vida. Es clave continuar trabajando para eliminar los obstáculos que impiden el acceso al deporte a personas con discapacidad y seguir promoviendo una cultura de la inclusión, como bien usted decía.

Esta nueva ley, aprobada hace pocos años, representa un paso importante hacia un deporte más inclusivo y equitativo para todos. Una ley que fue muy participativa, como creemos que lo está siendo este futuro estatuto del deportista, pero que, desgraciadamente, no contó con el apoyo unánime de todo el Congreso, aunque sí en lo referente al deporte de personas con discapacidad. El acuerdo ahí sí fue unánime y creo que así debería ser en la aprobación del estatuto del deportista, donde las personas con discapacidad tengan recogido su derecho.

Yo creo que en su intervención ha hecho unas excelentes aportaciones a la futura redacción de este estatuto del deportista. Le agradezco, de nuevo, en nombre de mi grupo, su comparecencia. Hay dos puntos que sí me gustaría plantearle. Empezaba su intervención hablando de un niño o de una niña. Yo me acuerdo de niños y de niñas de mi municipio, un municipio pequeño en Andalucía, cuya primera entrada al deporte es a través del colegio, de las instituciones escolares, y también del polideportivo municipal. Entre los ejes estratégicos de su entidad está el trabajo en red y, cómo no, uno de sus objetivos es establecer acuerdos, convenios y alianzas con Administraciones públicas y entidades privadas. Aquí sí nos gustaría conocer su experiencia o cómo valoran la importancia de esas instituciones más cercanas. Hablaba la compañera de SUMAR del barrio y yo, en concreto, me refiero a los municipios, a los ayuntamientos en todo este asunto, a lo más cercano al ciudadano y a la ciudadana. También me gustaría saber su opinión sobre cómo el estatuto del deportista puede incidir en la importancia de tratar ese binomio mujer-discapacidad y en su posible doble discriminación o desigualdad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Losada.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora Cantalapiedra.

La señora **CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Bienvenido y enhorabuena por el trabajo que vienen haciendo en la fundación. Lo ha desarrollado usted en grandes líneas, pero buscando un poco en Internet se puede valorar ese magnífico trabajo que están haciendo por la inclusión real en materia deportiva.

Usted nos ha hablado de eso: de las oportunidades reales, de la igualdad de condiciones, de la representación igualitaria. Nos ha hablado de que este estatuto del deportista debe tener un diseño transversal, que tiene que ser una herramienta de justicia social, que el deporte transforma vidas. La verdad es que, de todo lo que nos ha ido contando, en el Grupo Popular coincidimos con que es necesario promover esa serie de medidas que después usted nos ha enumerado— y, seguramente, alguna más se haya quedado en el tintero— para que este estatuto del deportista, que ya nace con tanto retraso, cuanto antes sea una realidad y ampare todas esas diferentes oportunidades que deben tener las personas deportistas para integrarse de una manera real al mundo deportivo.

Hay una cosa que a mí me preocupa —yo creo que nos preocupa a todos y ya se ha hablado sobre este tema en otras comparecencias—, y usted lo ha mencionado: el día después. Si el día después de un deportista de élite es complicado, cuando además ese deportista de élite tiene algún tipo de discapacidad, yo creo que todavía tiene que ser más complicado, si cabe. Usted ha hablado de ello en su intervención y de posibles medidas. ¿Conoce algún otro país en el que ya se esté desarrollando algún tipo de medida que se pueda plasmar dentro del estatuto para poderlo aplicar en un futuro para ayudar a esa integración?

También le quería hacer una pregunta sobre el tema de la financiación. ¿Considera que sería necesario hacer una reforma en la financiación de las comunidades autónomas por los temas federativos? Me entiende, ¿no? Porque, claro, una cosa son las buenas intenciones, pero luego tiene que haber la correspondiente dotación económica. Si no, nos quedamos en el proyecto de buenas intenciones y no llegamos a la realidad. Entonces, ¿considera que ese sería uno de los principios importantes que figurase en el estatuto del deportista?

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cantalapiedra.

Por último, tiene la palabra, para contestar a las cuestiones suscitadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, de nuevo, el señor Leizea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 9

El señor **LEIZEA ORTEGA** (representante de Gaituz Sport Fundazioa): Voy a intentar ir respondiendo porque me parece que son cuestiones muy interesantes.

Por ir por orden, contesto primero a la señoría de Euskal Herria Bildu, Marije. Cuando hablamos de inclusión, es verdad que ahora hay un componente estético muy potente: vivimos en la sociedad de la inmediatez, de lo estético, de las redes sociales, del consumo inmediato, y la palabra inclusión está permanentemente en nuestras bocas. Ya ha habido normativas siguiendo esos modelos, ese paradigma. Antes se llamaba integración, pero abordaba lo mismo. Lo que nosotros decimos es que la inclusión es un proceso, no es algo estático; es algo dinámico, está en continua evolución. Y para que se dé el proceso de inclusión, tienen que darse tres *pes*: la presencia, es decir, todos los sujetos tienen que estar presentes; la participación, todos los usuarios tienen que participar, pero en todos los roles, no solamente pasivos, también activos; y la opción de progreso, la *pe* de progreso. ¿Qué quiere decir la *pe* de progreso? La opción de progresar. Si estamos hablando del mundo del deporte, generar marcas. Si estamos hablando de las políticas públicas, eso tiene que desarrollarse. Es aquí donde yo soy crítico con las políticas públicas o con la normativa que se han desarrollado hasta ahora. Es decir, sí nombran o citan las cuestiones desde una perspectiva *a priori* de la inclusión, pero se quedan solamente en un punto de vista teórico, no bajan, como ahora matizaba la señoría del Grupo Parlamentario Popular.

Yo creo que el verdadero reto es enumerar y condicionar los recursos de apoyo que facilitan la participación de las personas con discapacidad, en función de sus necesidades. Yo antes trasladaba el ejemplo de una atleta paralímpica que participaba en una federación no adaptada, una federación deportiva convencional, a quien no ofrecieron apoyos para el transporte desde el hotel hasta su espacio de competición, más allá de que tenía que llevar su equipaje y su silla de ruedas de competición, y ella misma no podía hacerlo todo. No se tuvo en cuenta que, aunque tenía la marca e iba al campeonato, las necesidades de apoyo para que participara en igualdad de oportunidades con los compañeros que no tenían discapacidad no estaban puestas de relieve. Son anécdotas, pero son muestras de que todavía se necesita concretar. Y eso lo uno con el tema de la presencialidad, porque las personas que vivimos de cerca la situación levantamos la mano y decimos: me hace falta esto o nos hacen falta estas cuestiones, y ponerlas encima de la mesa donde se toman las decisiones, bien sea en relación con las medidas de apoyo para una prueba deportiva o bien sea para un convenio o lo que fuere.

Con relación a la visibilidad del medallero, al que también ha hecho una referencia —y en mi discurso lo he señalado—, todavía estamos a años luz de lo que puede representar. ¿Cómo garantizar eso? Actualmente los derechos de imagen de los Juegos Paralímpicos los tiene la cadena pública, Televisión Española, y aunque hacen, como dicen ellos, esfuerzos para lanzar horas de Juegos Paralímpicos, todavía queda mucho por hacer en cuanto a igualdad. Pues lo que pedimos es que esos derechos sean utilizados o incluso sean cedidos o compartidos con las televisiones públicas autonómicas para también dar relieve a los que para nosotros son héroes. Yo he hablado de hazañas. Pues que también se puedan visibilizar en pueblos pequeños, tener referentes, para que otras personas con discapacidad puedan decir: Yo me quiero parecer a Richard Oribe, que es el nadador en el mundo de la parálisis cerebral con más número de medallas. Es un chico de San Sebastián al que conocerá muy poca gente. Esas personas, además de merecer el reconocimiento, deben ser referente de otros niños u otras niñas.

En relación con las cuestiones a que se refería el Grupo SUMAR, hablaba sobre cómo hacerlo, si lo he entendido bien, con medidas concretas para garantizar el acceso, es decir, trascender del qué y pasar al cómo. Para nosotros es el verdadero reto. Aquí podemos estar de acuerdo, creo que ha habido una cierta unanimidad en que son cuestiones relevantes y que el estatuto del deportista de alguna u otra manera lo va a recoger. La cuestión es el cómo, y hay que bajar al cómo en los diferentes niveles institucionales que tenemos en el Estado. Desde nuestra experiencia en la fundación, nosotros abogamos para ser acompañantes de las instituciones, no sus sustitutos, porque muchas veces desde el tejido asociativo se hace una sustitución a través de una subvención o a través de un marco convenio. No, nosotros abogamos por ser acompañantes de ese proceso. Las instituciones públicas tienen que ser los referentes, solo se tienen que marcar el camino, porque estamos hablando de transformación social, y la transformación social se garantiza desde las instituciones públicas.

Por eso, desde nuestra experiencia —creo que puedo responder a las dos preguntas a la vez—, abogamos por abordar cuestiones desde el punto de vista educativo. Los niños y las niñas con discapacidad tienen que hacer educación física de manera inclusiva con sus compañeros de clase. Para eso hay que dotar de formación continua al profesorado, pero no solamente al profesorado de educación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 10

física, sino también a aquellos agentes educativos que están en el ecosistema del niño o de la niña: PT, especialistas en apoyo educativo, tutores, consultores... Dotar de ese ecosistema de apoyo para que la inclusión sea real también en educación física. Y si hablo de educación física paso al deporte escolar. Si somos capaces de generar estrategias que valgan de 2 a 3 o de 11 a 12 en el patio del colegio o en la pista polideportiva, ¿por qué no vale de 5 a 6 en deporte escolar? Nosotros entendemos que la parte ejecutiva, la parte mecánica es la misma; esas estrategias tienen que tener transferencia al mundo comunitario, y para eso tiene que haber cohesión entre diferentes instituciones, porque la institución educativa tiene un ámbito competencial y la institución deportiva en deporte escolar tiene otro, pero puede haber conexión, y nosotros decimos que debe haber conexión.

Ahí hablamos de niños y niñas, pero a la discapacidad no se llega únicamente —afortunadamente, cada vez menos— en etapas infantiles, hay actividades sobrevenidas que nos llevan a la discapacidad. Es decir, como la discapacidad es una alteración de la salud, nosotros abogamos por que el papel de las instituciones sanitarias es importante desde el punto de vista preventivo; es decir, ahora hay proyectos de poblaciones activas, generando un binomio en cuanto a la gestión de recursos económicos: es mejor tener una población más sana para consumir menos recursos sociosanitarios. Hay que trabajar, pero también que la población con discapacidad participe de esas estrategias de poblaciones activas, que me consta que en todo el Estado se están haciendo, pero tiene que llegar y trascender a nuestro colectivo, no solamente a una población concreta. Eso, como medida preventiva. Como medida secundaria, los que hemos padecido operaciones y procesos largos de recuperación muchas veces vamos al ámbito sanitario para hacer rehabilitación. A día de hoy se puede hacer rehabilitación —no primaria, no posquirúrgica, pero sí una rehabilitación de mantenimiento— en las instituciones deportivas de nuestro entorno, incluso en nuestros parques, porque ahora hay parques biosaludables, red de caminantes... Pues que se pongan estructuras de apoyo para que esa rehabilitación, vamos a decir, secundaria favorezca también la participación de personas con discapacidad, y ahí el municipio tiene mucho que decir. Para eso, ¿qué se establece? Pues unirlo a la oferta municipal deportiva con recursos que acompañen, que valoren y que detecten qué tipo de necesidades tienen las personas con discapacidad para la práctica ya no digo del deporte, sino de la actividad física o ejercicio físico supervisado. Esa sería un poco la estrategia global, y creo que con esto respondo a los dos grupos.

En relación con una pregunta muy concreta sobre los derechos de imagen que se ha lanzado desde SUMAR, nosotros creemos que tenemos que intervenir, hay que dotar y posibilitar a aquellas empresas que se animan a acompañar, a dar la imagen a personas con discapacidad, de algunos beneficios fiscales en relación con otros, que sea una discriminación positiva para incentivar que sea más visible. Hace poco, aquí, en Madrid, ha habido la Semana del Deporte Inclusivo y se ha contado con un tal Scottie Pippen, que fue una referencia mundial en el mundo del deporte, que iba acompañando el mensaje de la inclusión de las personas con discapacidad. Yo digo que son como champiñones para que trascienda a algo más habitual. No debemos quedarnos en lo folclórico, en una foto o en la aparición en un programa de *prime time*, sino que vaya al día a día. Creo que es importante gestionar los derechos de imagen para que los referentes que ya existen calen en nuestras pequeñas comunidades.

Sobre la situación de los poderes públicos, de la que hablaba el Grupo Socialista, tenemos la nueva Ley del Deporte y la generación de la red, y para mí que todo va unido. A nosotros nos hubiese gustado que la nueva Ley del Deporte hubiese sido más explícita y creo que ahora toca hacerlo en su desarrollo, a través de los reglamentos, viendo cómo luego se derivan en los otros niveles institucionales y cómo cohabitan con las normativas autonómicas, pero me parece que las leyes tienen que marcar el terreno de juego para que un municipio sepa cuáles son sus obligaciones legales.

Yo antes he tenido la oportunidad de comentar con la diputada de Bildu situaciones que hemos vivido en España que han transformado el país: desde llevar casco en la moto a ponerse el cinturón de seguridad o a fumar. Los que ya tenemos una edad antes salíamos de fiesta y llegábamos a casa con el olor a tabaco impregnado. Ahora no tenemos ese tipo de olores. Los que no hemos sido fumadores, lo agradecemos. Y eso ha ocurrido gracias a una intervención normativa. Eso, que es algo tan notorio y que todos lo reconocemos, puede hacer que el técnico que esté en un ayuntamiento, por pequeño que sea, sepa que tiene que dotar de una figura, vamos a decir innovadora, que es necesaria para que personas con discapacidad puedan hacerlo. Y yo aquí, incluso, añadiría una reflexión sobre quién es persona con discapacidad. ¿Únicamente aquel que tiene el certificado? No. Hay personas que padecen un cáncer, que se espera que sea algo transitorio, pero que viven en una situación discapacitante y necesitan un apoyo, un acompañante para que su ejercicio físico sea acompañado. ¿Y dónde hay que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 11

hacerlo? En el pueblo o en el barrio; y la normativa ayuda a eso. No sé de qué manera alinearlos con el estatuto del deportista, pero sí invito a hacerlo con la normativa y que trascienda a diferentes niveles institucionales.

Hacía esta misma referencia sobre el tema de la mujer. Los que trabajamos en el mundo del deporte y la discapacidad, vemos no con sensaciones, sino con números, un agravio comparativo importantísimo, muy significativo. Existe la doble discriminación. Las mujeres que tienen discapacidad, a partir de la mayoría de edad, no se acercan a hacer deporte. Los números dicen que por cada tres hombres hay una mujer haciendo deporte, por lo menos en el entorno de Euskadi, que imagino que se podrá extrapolar a otras comunidades. Claro, eso es preocupante y se hereda sobre las obligaciones, sobre el valor social del deporte, sobre qué esperamos de una mujer... Hay que poner medidas para incentivar a la mujer, que sea también partícipe de que las propuestas comunitarias también son para ella, sobre todo para la mujer en edad adulta.

En relación con la pregunta del Grupo Popular sobre la transición a la vida y datos reales de países, yo no soy experto en transición a la vida, pero conozco situaciones concretas en las que ha sido triste que personas que han estado durante una temporada importante de su vida entrenando y han adquirido competencias muy importantes para la vida profesional, luego, se vean mermadas. Si tenemos que dar un referente, me consta que en Irlanda se están haciendo cosas; hay medidas para que aquellos deportistas que han tenido participación internacional tengan acceso de una manera más cómoda, con más recursos de apoyo, a la vida laboral, o sea, programas de transición. Es decir, no conozco medidas en relación con el deporte de élite, pero sí que los países del norte de Europa, y concretamente Finlandia, lo hacen para todas las personas con discapacidad. Es decir, no segregan en cuanto a si has quedado campeón de Europa o has quedado campeón del mundo, sino que aquellos deportistas con discapacidad tienen acceso a apoyos para su integración en la vida laboral; lo digo como referentes internacionales.

Para nosotros, el máximo referente internacional dentro del mundo del deporte es Australia. El paradigma del Gobierno australiano es que une deporte, salud y participación, y, a partir de ahí, monta todas las estructuras del deporte de competición. Hoy en día, Australia es una gran potencia en el mundo de la competición, pero, sobre todo, por lo que nos acercamos a Australia con cierta envidia es porque es una gran potencia en deporte y salud y en deporte y participación.

Por último, la señoría del Grupo Popular me hacía una pregunta sobre financiación, y aquí hemos dado con la madre del cordero. Todo esto se traduce en quién paga la ronda, cómo se convierte esto en euros y demás. Mi experiencia es que es aquí donde vienen los codos, hay que sacar la incomodidad porque, al final, la hucha da lo que da de sí. Pero si nos creemos verdaderamente todo este proceso teórico y transformador en que estamos en 2025 frente a normativas de hace cuarenta años, tiene que estar ahí, en los procesos de construcción de presupuestos. Es decir, a la inclusión hay que asociar recursos, y los recursos de apoyo hay que financiarlos. Por eso, cuando yo hablaba del técnico de deportes de un municipio pequeño, me refería a que donde está la batalla es en quién paga esto. A mí me han llegado a decir: Si yo estoy de acuerdo, pero no me da. La normativa tiene que ser lo suficientemente tangible y concreta para determinar, en función del nivel competencial, qué es lo que hay que hacer y quién lo debe pagar. Es decir, nosotros abogamos por que, cuando en otros ámbitos ya se hace, lleguemos a ese nivel de concreción para que no haya ningún tipo de dificultad añadida, sobre todo porque aquí hemos visto que hay cierto nivel de acuerdo. Esto no va de colores políticos; es cuestión de decir de dónde lo sacamos y depende más de sensibilidades personales. En mi larga trayectoria me he encontrado con diferentes personas de distintos partidos políticos que preferían apostar por otra línea deportiva antes que por la línea de la inclusión. Habrá cosas que se puedan elegir, pero otras que sean innegociables, y nosotros defendemos que esto sea innegociable y que se añada en los capítulos quién debe financiar y cómo se deben financiar este tipo de medidas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Leizea, por su interesantísima intervención, que seguro que nos ayudará a elaborar el necesario estatuto del deportista.

El señor **LEIZEA ORTEGA** (representante de Gaituz Sport Fundazioa): Gracias a vosotros. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 12

— **DEL SEÑOR MOSCOSO SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE DEPORTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIOLOGÍA Y CATEDRÁTICO DE SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES. (Número de expediente 219/000462).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señorías.

Continuamos con el punto cuarto del orden del día de hoy, que es la comparecencia de don David Moscoso, representante del Comité de Deporte de la Federación Española de Sociología y catedrático de Sociología del Deporte de la Universidad de Córdoba, para informar sobre el objeto de la subcomisión.

Le recuerdo al compareciente que dispone de quince minutos para su primera intervención. Luego, intervendrán cada uno de los representantes de los grupos parlamentarios por un tiempo de cinco minutos. Posteriormente, el compareciente tendrá diez minutos para contestarles. Les repito que tenemos cierta cortesía con los tiempos de los comparecientes, pero seguro que seremos capaces de adaptarnos.

En primer lugar, paso la palabra al señor Moscoso, a quien agradecemos su presencia en la sesión para informar. Sin más dilación, suya es la palabra.

El señor **MOSCOSO SÁNCHEZ** (representante del Comité de Deporte de la Federación Española de Sociología y catedrático de Sociología del Deporte de la Universidad de Córdoba): Muchas gracias.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quisiera agradecer a la Subcomisión del Estatuto del Deportista su invitación para comparecer y la deferencia en atender las aportaciones que, en nombre propio, como experto en Sociología del Deporte de la Universidad de Córdoba, y en nombre de la Federación Española de Sociología, podamos compartir en el trabajo parlamentario sobre el estatuto del deportista. También quiero saludar a las personas que conozco. El mundo es muy pequeño y, mira por dónde, nos cruzamos aquí bastante gente que nos conocimos en otros lares. **(Apoya su intervención en una presentación digital).**

Como bien saben, la sociología se dedica a generar datos sobre la realidad social y, por esa razón, en la sociología generamos datos sobre el fenómeno deportivo. Estos son útiles para situar la realidad social del deporte, para planificar programas y planes con el objeto de dar respuesta a la demanda en el ámbito del deporte y también para proveer o contribuir de manera adecuada a la planificación estratégica del sistema deportivo. No represento a un *lobby*; nosotros no somos *lobby*, sino que somos un agente del conocimiento. Traigo un *powerpoint* porque nuestra intención, en primer lugar, es mostrar una fotografía de la realidad actual del deporte para que tengan herramientas —luego les proporcionaré esta documentación— con las que hacerse una idea de cuál es el panorama del deporte en España y, también, para que contribuya al trabajo de esta subcomisión.

«El deporte lo inunda todo» es una frase célebre en el ámbito de la sociología de José María Cagigal, que fue el padre en España de la licenciatura del antiguo INEF de Ciencias del Deporte. En España practican deporte alrededor de veintiocho millones de personas, es decir, hay personas que practican distintas disciplinas, con diferentes frecuencias, en diversos espacios y de distintas edades. La actividad deportiva en nuestro país muestra un panorama consolidado y con mucho peso en su vida social, como en otros muchos países. Esa práctica deportiva ha ido incrementándose progresivamente desde el año 1975 con distintas legislaciones deportivas, con la acción pública y con la incorporación de la cultura del deporte en nuestra sociedad. Todo ello ha dado lugar a que, en la actualidad, en torno a seis de cada diez personas practiquen deporte. Sin embargo, a lo largo de la historia de la democracia española ha existido una brecha de género en la práctica del deporte —lo pueden ver ahí— que todavía no se ha resuelto, no se ha superado. Es verdad que se ha achicado, sobre todo, en el deporte *amateur*, en el deporte base, pero no tanto en el deporte de competición.

La mayoría de la gente que practica deporte lo hace para mejorar su salud, su bienestar, su calidad de vida, su fuerza y su forma física, y es mucha menor la que lo hace porque le guste competir. Hay una gran implantación del deporte en nuestro país, con sesenta y cinco federaciones nacionales y 77 128 clubes. Esto significa que en cualquier pueblo de España hay varios clubes deportivos que agrupan y generan un tejido social que contribuye a armar la realidad del deporte. Además, se utilizan en torno a un millón de instalaciones y equipamientos deportivos, que es la dotación que hay. También, se vertebró alrededor de 41 180 empresas de establecimientos, productos y servicios deportivos. En consecuencia, se genera una enorme cantidad de empleo, 255 000 trabajadores y trabajadoras, según la encuesta de población activa. Asimismo, genera más de 6000 millones de euros al año de impacto en bienes y servicios deportivos exclusivamente en los hogares españoles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 13

El sector público hace un gran esfuerzo para contribuir al desarrollo de esta actividad, tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista económico. Solo los ingresos del fútbol superan los 18000 millones de euros al año, en torno al 1,44 % del producto interior bruto. En general, el deporte genera el 3,5 % del producto interior bruto en España. Quince millones de españoles vieron la final del Mundial de Fútbol de Sudáfrica, unos doce millones de personas ven el deporte por televisión y, ¡jojo!, cuatro mil millones de personas vieron los Juegos Olímpicos de Londres; es decir, hay pocos eventos que tengan la capacidad de movilizar a un número tan amplio de la sociedad en torno a una actividad como lo hace el deporte.

En el resto de esta comparecencia me voy a centrar en el deporte profesional y de élite. Hay más de cuatro millones de personas que hacen deporte federado, es decir, personas que hacen deporte reglado, que compiten y que, de alguna manera, participan en el seno de las federaciones deportivas. Ese número de federados ha ido incrementándose sustantivamente en los últimos veinte años, sobre todo después de la COVID. En estos últimos cuatro años, ha aumentado en torno a 800000 personas. Como ven, la brecha de género es mayor en este escalafón del deporte federativo de competición; es decir, hay un nudo gordiano que hay que resolver, porque las mujeres, niñas y jóvenes, que hacen deporte, cuando llegan al deporte reglado lo abandonan. Esto requiere acción pública para tratar de amortiguar el abandono en este ámbito. Sobre todo, hay que estudiar cuáles son los problemas que influyen en el abandono en el deporte reglado.

Contamos con 6082 deportistas de alto nivel. Han aumentado significativamente desde el año 2005, cuando solo había 777. Como ven, también se produce esa brecha entre las deportistas de alto nivel en España. Solo en el fútbol existen 8560 futbolistas profesionales. Ciertamente es que no hay un registro de deportistas profesionales en España, cuestión que sería importante abordar, porque nos permitiría conocer mejor cuál es la masa crítica sobre la que hay que intervenir desde el ámbito público para mejorar las condiciones de vida y trabajo de estos deportistas profesionales.

Quiero proporcionarles también unos datos de opinión pública sobre el deporte. A pesar de que creen que el deporte debería tener un lugar bastante importante en la vida pública del país, la mayoría de la población piensa que en realidad tiene un lugar menos importante. La mayoría de la gente piensa que el deporte espectáculo protagoniza el mayor nivel de desarrollo y apoyo oficial, pero al mismo tiempo expone que debería apoyarse más el deporte popular. La mayoría de la gente, siete de cada diez, quisiera tener a un hijo o una hija que fueran deportistas de élite. Como ven, hay un consenso social amplio en estos datos, es decir, se siente orgullo por los deportistas y por las selecciones españolas cuando tienen buenas actuaciones. Lo mismo ocurre con los sentimientos regionalistas y nacionalistas. Estos son los datos del caso de Andalucía; en ellos se refleja que sienten orgullo por los deportistas y equipos andaluces. También sienten satisfacción con la Selección Española Femenina del Fútbol después de la actuación de 2023; ocho de cada diez expresan esa posición. Además, casi nueve de cada diez indican que deberían mejorar las condiciones laborales, los recursos deportivos de las mujeres futbolistas y que deberían emprenderse medidas. Entre ellas estarían las de fomentar el deporte de competición entre niñas y chicas jóvenes; dedicar más atención al deporte femenino en los medios de comunicación; ayudas económicas para las mujeres deportistas, y fomentar la presencia de las mujeres en los puestos directivos de organismos deportivos y federaciones. Estamos hablando de entre ocho o nueve de cada diez personas, por tanto, esto significa que hay un gran consenso, con independencia de la edad, de la ideología, del nivel de estudios, etcétera.

Por último, en cuanto a las condiciones de vida y trabajo de los deportistas, quiero proporcionarles algunos resultados de investigaciones a un nivel más cualitativo. Como se ha apuntado en la comparecencia anterior, las carreras deportivas de los deportistas profesionales son muy cortas —las abandonan a los 30-35 años— y solo un número reducido acumula ingresos económicos suficientes para mantenerse después de la retirada deportiva. Predomina un cierto amateurismo o semiamateurismo; es decir, se paga en forma de dieta en vez de en forma de salario —cuando no se paga en B—, a media jornada en lugar de a jornada completa, o los contratos se hacen de forma temporal y cesan cuando acaba la temporada. Eso los lleva a un estado permanente de precariedad, incertidumbre y desasosiego, porque les obligan, además, a buscarse trabajo extraordinario, mermando los años de cotización social. Nos vamos a centrar en este aspecto, porque entendemos que los deportistas profesionales son la población diana a la que miran todos los medios de comunicación. Además, cualquier cambio que se produzca en este colectivo tiene un efecto multiplicador en el resto del sistema deportivo. El sentimiento que tienen es que los clubes, las federaciones y las Administraciones olvidan a estos deportistas que tanto éxito, medallas y victorias les proporcionaron y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 14

de los que vivieron sus estamentos técnicos y directivos, además de darnos la popularidad o prestigio de que disfrutó el país. En muchos países, los deportistas olímpicos son verdaderos personajes públicos, pero en este país, cuando acaban su carrera, se les olvida por completo. Por eso es importante buscar las fórmulas con las que propiciar su incorporación al ámbito laboral en otros espacios fuera del deporte cuando concluyen esas carreras.

Una vuelta de tuerca la tienen las mujeres deportistas. Muchas competiciones deportivas no cuentan con el estatus de profesional porque no existen convenios laborales o por la falta de ligas profesionales. Por lo tanto, predominan condiciones abusivas de la patronal que perjudican sus intereses como deportistas y, al final, acaban provocando el abandono de la actividad deportiva profesional. Es una situación que se amplifica, sobre todo, cuando llega el embarazo o la maternidad. Tras el parto, además de los cambios físicos y psicoemocionales, se dan situaciones económicas que hacen inasumible mantener sus carreras deportivas. También, sufren falta de equiparación salarial con respecto a sus homólogos hombres: el salario mínimo interprofesional de un futbolista en España es de 200 000 euros, cuando el salario mínimo interprofesional de una mujer deportista futbolista en España es de 21 000 euros. Asimismo, el premio de la FIFA por el campeonato del mundo para los hombres es de 444 millones de dólares; para ellas, de 111 millones. Necesitan formación en múltiples aspectos: para conocer sus derechos, vender su imagen pública, gestionar sus redes sociales y para saber cómo se firma un contrato laboral o un contrato de patrocinio. Hoy en día, las Administraciones públicas siguen sin garantizar las mejores condiciones de trabajo. Desde luego, desde una perspectiva interseccional, todos los problemas se multiplican en este colectivo.

Nosotros pensamos que el problema que hay que resolver realmente en España y en este estatuto del deportista es el de las relaciones laborales. Las relaciones en el sistema deportivo están harto consolidadas. La Ley del Deporte ha contribuido a definir las y clasificarlas, pero las relaciones laborales son, sin duda, la gran asignatura pendiente, porque el Real Decreto 1006/1985, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales, es una de las normas en funcionamiento del sistema deportivo de nuestro país que más atenta contra los derechos de los trabajadores y, en especial, contra los derechos de las mujeres deportistas trabajadoras. Este estatuto cumplió cuarenta años el 26 de junio y, por tanto, es ineludible, inaplazable que los Ministerios de Trabajo y Deporte vayan de la mano, que se pongan a trabajar y saquen de una vez esta asignatura pendiente.

Concluyo a vuelapluma con las propuestas. Como principio general, hay que reformar el Real Decreto 1600/1985 porque no está adaptado al Estatuto de los Trabajadores. En primer lugar, hay que garantizar los convenios laborales, la contratación conforme a la legislación laboral vigente en España de deportistas profesionales del deporte. En segundo lugar, hay que crear un sistema de inspección del deporte, de protección de los menores de edad, una tarifa plana, una carrera dual, la prevención de riesgos laborales y la protección de la salud física y psíquica. En tercer lugar, hay que mejorar las herramientas de apoyo a la inserción laboral de estos deportistas tras la finalización de su etapa deportiva, incluso la salida e inserción profesional de los deportistas olímpicos en el sector público. En cuarto lugar, hay que establecer un convenio especial de la Seguridad Social para el reconocimiento de la cotización con efectos retroactivos de los años como deportistas de alto nivel, como se hace con los becarios de investigación. En quinto lugar, hay que regular profesionalmente las actividades del ámbito deportivo, es decir, es necesaria la regulación profesional y que permita homogenizar los criterios de exigencia profesional de las distintas actividades laborales en el ámbito del deporte. Y, en sexto y último lugar, en cuanto al deporte femenino, entre otras medidas, hay que aumentar y garantizar el derecho de constitución de ligas profesionales; los convenios colectivos profesionales; velar por la equiparación salarial entre mujeres y hombres deportistas de alto nivel; promover la presencia de mujeres en los altos cargos federativos y en los ámbitos técnicos; equiparar su presencia en la carta de servicios de la radiotelevisión pública; promover medidas de ayuda a la conciliación y al cuidado de menores a cargo; desarrollar programas de formación y prevención de acoso y abuso sexual en el deporte; y vigilar el cumplimiento de la implantación de los planes de igualdad. Además, esta comisión debería emitir un informe a la mayor brevedad posible, porque, de lo contrario, va a resultar imposible implementar ningún estatuto del deportista a tenor de los plazos parlamentarios.

Eso ha sido todo por mi parte. Quedo a su disposición para aclarar cualquier duda o pregunta que quieran formularme.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moscoso.

Ahora es el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Tiene la palabra el señor González López.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, en el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR agradecemos la comparecencia de David Moscoso. Creo que si algo necesitamos en ese trabajo difícil pero intenso que está teniendo esta subcomisión es tener a expertos que den datos y que hablen claramente. Considero que el campo de la sociología deportiva tiene que ser fundamental a la hora de hacer políticas activas que mejoren la vida de tantos y tantas deportistas de nuestro país.

La intervención ha sido muy completa y ha abordado la esencia de este debate que llevamos meses manteniendo. En primer lugar, se trata de poner en valor lo que significa el deporte en este país. Si reflexionamos de forma tranquila sobre esa cifra de 28 millones de personas que practican deporte, nos ponemos en el contexto de lo que significa el deporte para los ciudadanos y ciudadanas que nos están escuchando en estos momentos, que viven teniendo en cuenta que la parte deportiva es esencial en la vida cotidiana y que, muchas veces, como también ha dicho David en su intervención, nunca llega a profesionalizarse o se queda a medias en el camino debido a las dificultades que tienen y que, lamentablemente, siguen existiendo en nuestro país. Ahí es donde debe radiar nuestro discurso; debemos llegar a consensos en esta subcomisión, en ese informe final que estoy seguro de que será productivo y que habrá que debatirlo en todos los ámbitos, desde el legislativo al ejecutivo, y hacer que la sociedad también pueda entender este trabajo colectivo que estamos haciendo; pero, sobre todo, tenemos que llegar a lo cotidiano, a esa persona que, cuando finaliza su trabajo, sale a correr, mejora sus marcas y sueña algún día con poder competir, aunque ahora mismo lo vea como una posibilidad muy lejana.

Con respecto al fútbol, tomamos nota de ese registro de futbolistas, de la necesidad que ha comentado el ponente, teniendo en cuenta también las cifras. Los 8560 futbolistas profesionales demuestran lo que significa el fútbol en nuestro país y la necesidad de regular que tenemos en muchos ámbitos.

Paso al tema clave que ha comentado David Moscoso y que es esencial: el deporte femenino y esos vacíos que siguen existiendo. Yo creo que si esta subcomisión existe es en parte por las reclamaciones que los diferentes actores representativos del deporte femenino nos han hecho llegar durante los últimos años, desde mujeres futbolistas, desde mujeres que están trabajando en el deporte *amateur* y también desde las vergonzosas situaciones que hemos vivido en los últimos meses en espacios como la Real Federación Española de Fútbol. Debemos centrarnos en estas mejoras. No pueden seguir existiendo en nuestro país brechas salariales, abusos patronales, falta de derechos, y no puede ser que las mujeres futbolistas estén aún desamparadas en el ámbito laboral; ese tiene que ser el principal objetivo de ese nuevo estatuto del deportista y de toda política en materia de deportes que hagan el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación y Deportes.

Tomamos nota de estas demandas. Entendemos y compartimos esa mirada que también ha hecho David con respecto al deporte en lo que a la cuestión territorial y de identidad se refiere. El deporte también significa territorialidad, significa entender nuestro país y nuestra patria como una patria de naciones, donde en cada lugar hay una idiosincrasia a la hora de ejercer y sentir el deporte. Eso también tiene que estar reflejado y creo que, como sociólogo, podría incidir posteriormente en este punto.

Con respecto a las medidas concretas en el ámbito del estatuto del deportista, nosotros las compartimos, pensamos que son fundamentales. Hay que hacer una regulación profesional clara, hay que crear un convenio especial de Seguridad Social y hay que buscar programas de inserción laboral y de acceso al empleo para deportistas profesionales cuando acaban su carrera. Es una demanda que nos ha llegado desde muchísimos colectivos que han pasado por esta subcomisión. Incluso en la primera hubo diversos sindicatos que nos comentaron esta problemática en primera persona. El refuerzo de la inspección laboral en el deporte profesional también es fundamental; creo que vamos a tener que caminar en ese sentido. Y, por supuesto, hay que reformar el Real Decreto 1006/1985, que ya ha quedado obsoleto, y creo que existe consenso —por lo menos entre los grupos del Gobierno— para hacerlo posible.

Le agradecemos su comparecencia. Seguimos aprendiendo de expertos como David Moscoso. Para acabar, quiero preguntarle por el tema del deporte femenino. Has hecho hincapié en tu intervención, pero,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 16

concretamente, ¿en qué puntos crees que nuestro país debe avanzar de forma urgente? Asimismo, ¿qué deberes nos mandas al respecto a los legisladores y, sobre todo, al Gobierno?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González López.

Es el turno del portavoz del Grupo Parlamentario VOX, el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Me alegra recibir en esta sala, en esta comisión, a un compañero de departamento de la Universidad de Córdoba. Ya estuvo en la Comisión de Cultura y Deporte en la pasada legislatura durante los trabajos previos a la Ley del Deporte, en esta misma sala, creo recordar. Mucho de lo que ha expuesto David Moscoso en esta comparecencia no solo es evidente, sino desde luego tardío, porque durante la preparación de la Ley del Deporte —si lo recuerdan, estoy hablando ya de 2021 o 2022— se nos mencionaba el hecho de que era escandaloso que una norma que se había aprobado en 1990 siguiera en vigor después de todos los cambios que se habían producido. Pues esa misma lógica se aplica con más contundencia, si cabe, a una norma laboral relativa a 1985 para una realidad como la de la España de hoy, de 2025, que evidentemente ha cambiado de una manera total.

También hay que decir que, como usted mismo ha señalado, es bastante improbable que por plazos legislativos se vaya a poder llevar a cabo el estatuto del deportista que se había planteado como meta esta comisión, porque requeriría que en un plazo de tiempo muy breve se pudiera hacer ya algún tipo de propuesta y pudieran comenzar los trabajos propiamente legislativos. De todas maneras, creo que estas comparecencias son importantes porque se va creando —digamos— una conciencia, un convencimiento en todos los grupos de en qué dirección tiene que avanzar el estatuto del deportista, y en un porcentaje alto creo que se puede llegar a un acuerdo, porque son problemas que se plantean de una manera tan aguda que prácticamente todos los grupos los han denunciado. Cada uno tendrá su manera diferente de enfrentarlos, pero evidentemente muchos de los problemas que usted ha detallado aquí han sido ya planteados por los grupos en diferentes momentos en esta misma comisión.

Espero que podamos recibir su asesoramiento a través de las diferentes maneras en las que usted lo ha podido seguir prestando. Por lo que me ha comentado antes de entrar, la revista que publicaba sus artículos en los que plasmaba algunas de estas reflexiones ya no los está publicando, pero estoy convencido de que seguirá proporcionando ese asesoramiento a través de sus publicaciones en revistas especializadas y que tendrá la amabilidad de hacérmolas llegar según vayan produciéndose. Porque, como le digo, creo que muchas de las cosas que usted ha planteado aquí no tienen realmente una forma diferente de verlo por parte de los distintos partidos, sino que hay bastante consenso en torno a ellas, y creo que sería bueno ir avanzando en los próximos meses en esa parte en la que sí hay consenso. Si pudiera indicarnos la forma en la que podemos seguir su trabajo en el futuro, me encantaría saberlo, porque en la pasada comparecencia que usted hizo aquí nos trajo hasta ejemplares de la revista que entonces publicaba y, por desgracia, ahora tendrá que hacerlo de otra forma. Espero que nos lo indique en su contestación, que no sé si podré escuchar hasta el final, porque voy a tener que salir corriendo a atender otra cuestión —creo que usted sabe las dificultades que tenemos ahora mismo en las instituciones para poder atender todas nuestras obligaciones—. De todas maneras, de una manera o de otra, me gustaría que nos hiciera llegar la forma en la que podemos seguir esa investigación que usted está llevando a cabo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez del Río.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, es el turno del señor Marqués Atés.

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Moscoso, por su exposición, por su conocimiento sobre la materia en el ámbito de la sociología del deporte y, permítame, también por su amor a la montaña y al alpinismo, que compartimos. De hecho, subir montañas es una buena metáfora del deporte, algo propio del ser humano que, como la cultura, nos vuelve más lúcidos, despiertos e inquietos al desafiar nuestros límites y elevar nuestro espíritu también. Además, a estas alturas de la subcomisión, que ya encara su recta final, su intervención es muy oportuna, porque nos ayuda a comprender el porqué de estas sesiones. Obviamente, estamos aquí porque lo mandata la Ley del Deporte, de acuerdo, pero también nos parece oportuno preguntarnos por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 17

qué la sociedad necesita dotarse de un estatuto del deportista. Y, en efecto, como usted ha señalado, vivimos en una sociedad cada vez más deportista, con veintiocho millones de personas que practican deporte en nuestro país y un millón de instalaciones. Además, el deporte genera el 3,5% del PIB y ya tenemos a más de cuatro millones de federados. Esto demuestra que el deporte se ha convertido en un fenómeno social total que el legislador no puede menospreciar, y por eso es interesante la visión de un sociólogo al respecto.

Usted lo ha recordado: el deporte lo inunda todo. En este marco, la persona deportista se convierte en verdadero sujeto de derechos y deberes, que es el objeto de este estatuto. Pero también es verdad que nunca hablamos aquí de la parte axiológica, es decir, del hecho de que el deportista es reflejo y portador de valores, cuestión que, de algún modo, debería reflejar este estatuto. Pero ¿de qué valores? Hombre, pues no tanto la competitividad bruta o la máxima individualidad a la que nos conduce la sociedad actual, sino de la cooperación, la confianza, la honestidad, la disciplina, la solidaridad. Un estatuto de estas características es necesario para dotar de mayor protección, estabilidad y seguridad a las personas deportistas, sin duda.

Debemos recordar también que este estatuto regula los derechos y deberes de todos los deportistas, sean o no profesionales, se dediquen de forma exclusiva u ocasional al deporte, justamente porque este atraviesa cada vez a más capas de población, aunque a nadie se le escapa, como usted conoce a través de su participación en la Estrategia nacional para el fomento del deporte contra el sedentarismo y la inactividad física, que todavía un 52% de la población reconoce que no practica ningún tipo de ejercicio físico según la Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2024/2025. Por ello necesitamos que los poderes públicos, desde la Administración General del Estado hasta las comunidades autónomas con competencias plenas en políticas deportivas, se impliquen en que España sea un país físicamente activo.

En estas sesiones se ha hecho hincapié en asegurar la carrera dual del deportista respecto a su porvenir vital y laboral, cuando predominan carreras deportivas cortas y el olvido social de los deportistas profesionales, como usted ha constatado, al tiempo que se ha planteado la necesidad de incrementar la formación, de revertir la brecha de género en cuanto a las condiciones laborales, así como la obligatoriedad de cotizaciones, que de forma tangencial también ha señalado. Nos gustaría conocer su opinión al respecto a fin de mejorar, en suma, las condiciones laborales, sobre todo respecto a las mujeres deportistas, y modificar el Real Decreto 1006/1985, que usted también propone, para mejorar estas relaciones laborales, introduciendo aspectos como el derecho al descanso y la maternidad, atendiendo a la realidad específica de las mujeres deportistas pero también de las personas deportistas LGTBI y de las personas deportistas con discapacidad, como hemos visto en la comparecencia anterior. Y respecto al convenio especial con la Seguridad Social para deportistas de alto nivel con efectos retroactivos, nos consta también que el Gobierno lo está trabajando, después de una encuesta elaborada por el propio CSD para conocer el número de afectados.

En fin, señor Moscoso, ya ve que tenemos deberes para elaborar este dictamen, al que usted nos apremia, y el Grupo Socialista lo quiere hacer de la forma más consensuada posible. De hecho —insisto—, ya estamos en la recta final, aunque también queremos escuchar a todo el mundo para dotarnos de un buen estatuto del deportista, de modo que al final se les pueda garantizar una vida más digna.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marqués Atés.

Es el turno del señor Merino Martínez, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Mi saludo al profesor Moscoso en una de sus ya habituales intervenciones en esta comisión, relacionadas siempre con cuestiones legislativas deportivas. Hoy nos toca todo lo referente al futuro estatuto del deportista y los pilares o puntos más críticos en cuanto a la reforma de lo que hemos venido teniendo hasta ahora, desde hace cuarenta años, como bien decía, desde ese Real Decreto 1006/1985. Y desde nuestro grupo no podemos estar más de acuerdo con todo lo que usted ha desgranado en la subcomisión, porque precisamente es lo que hay que abordar. Quizás nuestra preocupación viene por los momentos y los tiempos en que estamos. Nos encontramos en 2025, cuando esta subcomisión va a hacer su trabajo respecto a la elaboración de un dictamen tras la finalización de las comparecencias, pero la pregunta que tenemos que hacernos es la relativa a cuándo habrá un estatuto del deportista. Podemos pensar que esta subcomisión terminará sus trabajos y tendremos ya un estatuto del deportista, pero eso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 18

será un error, porque, como todos sabemos, la competencia para modificar reglamentos, reales decretos, etcétera, parte del Gobierno, y nuestra preocupación precisamente es esa, que ya estamos en tiempo de descuento —utilizando jerga deportiva—, pero que, estando todos de acuerdo, el problema puede ser que nos encontremos en 2027 aún sin estatuto del deportista. Y esto es algo que nosotros queremos poner de manifiesto hoy, que esta subcomisión hará su trabajo, que los comparecientes habrán hecho su trabajo, pero que igual en el futuro, por incomparecencia del Gobierno, no tendremos absolutamente nada. Esta es una preocupación que hay que empezar a poner de manifiesto, porque, como digo, la subcomisión hará sus trabajos, pero luego habrá una Administración responsable de dar el siguiente paso.

Por lo tanto, no vamos a hablar de qué tipos de acuerdos o desacuerdos podríamos abordar en referencia a los puntos que usted ha señalado. Estamos completamente de acuerdo con su intervención, respecto a lo que ha desgranado y en lo que se puede ahondar un poco más, pero la verdad es que en este caso la preocupación, que ya manifestamos a su departamento y a las entidades que representa, es la relativa a que podamos quedarnos en un *impasse* tras la finalización de los trabajos de esta subcomisión.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Merino Martínez.

Es ahora el turno del señor Moscoso, para contestar a los distintos portavoces y cerrar la comparecencia.

El señor **MOSCOSO SÁNCHEZ** (representante del Comité de Deporte de la Federación Española de Sociología y catedrático de Sociología del Deporte de la Universidad de Córdoba): Muchas gracias, presidente.

Gracias a todos los portavoces de esta subcomisión por los análisis que han realizado y los datos de los que han tomado nota. Voy a tratar de responder muy sucintamente a cada portavoz, siguiendo el orden de sus intervenciones.

Respondiendo al señor Nahuel González, de SUMAR, efectivamente, yo me centraría en el tema del deporte femenino, un ámbito, sobre todo el del deporte femenino profesional, en el que, saliendo de los titulares, de las noticias en los medios, de las imágenes en televisión, detrás hay un mundo muy complejo y precario, permanentemente expuesto a la vulnerabilidad. La mayoría de las deportistas profesionales, que todo el mundo conoce y salen en los medios de comunicación —yo he tenido oportunidad de entrevistar a muchas de las primeras espadas del deporte español—, lo que transmiten, en general, es una sensación de abandono por parte de la sociedad y las instituciones, en el sentido de que están sometidas a las decisiones arbitrarias y fortuitas de los cargos directivos de las federaciones, de la patronal, de la empresa, de los patrocinadores, y que incluso están un poco al margen de la ley. Y, como muestra, las cláusulas antiembarazo en los contratos, con las que dicen a estas deportistas que, si se quedan embarazadas, se les corta el grifo. Esto va contra las normas esenciales, de los derechos constitucionales y los derechos humanos. Es verdad que esas cláusulas se han ido aboliendo por parte de la acción pública, pero siguen estando presentes en algún caso. Blanca Manchón fue un buen ejemplo cuando se le retiraron todas las ayudas por parte de los patrocinadores al saber que estaba embarazada.

Por otra parte, hay poca presencia femenina en la estructura. Para que se hagan una idea, entre las más de sesenta federaciones deportivas españolas, solo hay una mujer presidenta de federación, frente a sesenta y cuatro hombres presidentes. Y eso significa que no se incorpora la impronta que da la visión de la mujer en toda esa cadena de decisiones en el ámbito de estas federaciones. Es verdad que hay federaciones y federaciones: por un lado, está, por ejemplo, la federación de fútbol, que es la más anacrónica, pero también hay otras, como la de triatlón y otras sobre deportes de montaña, en las que existe mayor representación de la mujer en todas sus estructuras.

En cuanto a los planes de igualdad, está muy bien que la Ley del Deporte recoja que se necesita incorporar planes de igualdad —otra cosa es que las federaciones lo hayan llevado a cabo— o protocolos contra el acoso sexual. Cuando el presidente de la Real Federación Española de Fútbol, Luis Rubiales, tuvo ese comportamiento, existía un protocolo, y no se aplicó; tiraron por otro lado para evitar su aplicación. Por tanto, también habría que llevar a cabo una intervención referida a trabajar la masculinidad en el ámbito del deporte, de modo que las nuevas masculinidades sean más sensibles con la presencia de la mujer en el deporte y se acompañen a cambios que resultan coherentes con la realidad social. De algún modo, el ámbito del deporte es muy anacrónico en sus pilares y estructura, como lo son los pilares de la institución militar y la institución religiosa. Es decir, es un ámbito en el que hay que seguir trabajando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 19

mucho todo el tema de la conciliación, el embarazo, la maternidad, la presencia en los medios de comunicación, los convenios laborales, etcétera.

Al señor portavoz de VOX, quiero decirle que la revista sigue vigente. Yo no la dirijo, por agotamiento, pero hay otros compañeros y compañeras que la llevan adelante. Es una revista pública, de acceso abierto, gratuita, con 300 000 lectores de 198 países; a veces eso solo lo consigue la universidad y, ciertamente, es un orgullo que nos lean en casi doscientos países esas cosas que investigamos sobre el deporte en España.

El real decreto —siendo fiel— ha vivido un cambio, y se ha debido a todos ustedes, porque lo ha enmendado la Ley Orgánica 2/2024, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres. Hay un articulado, los artículos 6 y 7, que ha incorporado la perspectiva de género, si bien sigue quedando corto, sigue resultando limitado y hay que seguir trabajando en ello, ya que es la piedra angular del reconocimiento de las situaciones laborales de los deportistas y de las deportistas en nuestro país.

Respondiendo al señor Marqués Atés, del Grupo Socialista, sí, soy montañero, me gusta y es una pasión para mí. He tenido la suerte de escalar montañas de 8000 metros y poder dedicar buena parte de mi vida a ese deporte, tan magnífico. La verdad es que te da una visión de la vida extraordinaria, que se puede extrapolar a muchos aspectos del día a día.

Por otra parte, tengo que hacer una reflexión sobre el tema del estatuto del deportista, y apelo aquí a la intervención del señor Merino, del Grupo Popular. Como ya se ha dicho, la Ley del Deporte —yo estuve aquí en la comparecencia referida al trámite parlamentario de su proyecto de ley— identifica y clasifica los distintos actores del deporte. Pero eso ya se sabe desde 1990, cuando la aprobación de la actual Ley del Deporte e, incluso, desde 1980, con la anterior normativa. Así pues, está normalizado, se conoce perfectamente. Se ha reglamentado mediante los estatutos de las federaciones, decretos y órdenes que determinan su funcionamiento, derechos y deberes, aunque, como es obvio, incorporando también novedades, una innovación legislativa. Sin embargo, desde mi punto de vista, el estatuto del deportista debería circunscribirse fundamentalmente a la regulación profesional, porque lo único que no está regulado son las relaciones laborales. Es decir, el gran hándicap que viven los deportistas en el ámbito del deporte que está más presente en nuestra sociedad hace referencia a tener un buen ordenamiento, que sea sensible y atienda a la realidad de este colectivo, que, como decía antes, tiene un efecto multiplicador en todo el sistema deportivo. Si a las mujeres deportistas profesionales les va bien, irá bien al resto de mujeres que participan en toda la cadena del deporte base y alto rendimiento. Entonces, creo que hay que concentrar el esfuerzo en mejorar ese Real Decreto 1006/1985.

En cuanto a otras cuestiones, lo que hay que hacer es desarrollar la Ley del Deporte, que no está desarrollada. Se viene haciendo en cuanto a los seguros deportivos y el funcionamiento de las federaciones, pero, por ejemplo, las cuestiones sobre igualdad no están desarrolladas. El Tribunal Administrativo del Deporte no pudo sancionar a Rubiales porque no se había desarrollado. Entonces, hay que trabajar ahí. Sé que es difícil, que no se puede trabajar en todo y que no se llega a todo. Sé que hay voluntad, como se decía antes, que hay consenso entre los grupos parlamentarios, pero también habrá que priorizar. Creo que la parte de igualdad y la parte laboral hay que priorizarlas: son un talón de Aquiles que hay que zanjar.

En cuanto al convenio de la Seguridad Social, sabemos que se está trabajando al respecto, de modo que hay que agradecer y felicitar por ello. Como cuestión personal, diré que hace unos días la Seguridad Social me reconoció cinco años como becario en investigación a efectos retroactivos gracias a ese convenio; estamos hablando de hace veinticinco años, cuando fui becario de investigación. Y las deportistas y los deportistas de alto nivel están pidiendo eso mismo, que es legítimo. No obstante, creo que el problema de fondo es que ellos piden, pero no quieren pagar la cuota de la Seguridad Social. Yo he tenido que pagar la cuota de Seguridad Social por esos cinco años, he tenido que anticiparla o mensualizarla; evidentemente, de algún lado tienen que salir los recursos. Pero no es difícil, existe un convenio especial, y el convenio que planteo es referido a la retroactividad de ese reconocimiento.

Y, que yo sepa, también se está trabajando en que las mujeres deportistas disfruten de algo tan básico como son los beneficios por las quinielas de fútbol, que hasta ahora solo ha venido disfrutando el deporte masculino. Cuando he entrevistado a las primeras espadas del deporte femenino me han cuestionado que, si pagan sus impuestos, por qué no pueden disfrutar de los mismos derechos, o si es que acaso solo los hombres pagan impuestos.

Como decía el señor Merino, a mí también me gusta el lema de LaLiga «Somos equipo». Tendremos que ser equipo y tratar de empujar un poquito desde la posición en que estemos, con la iniciativa y el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 412

14 de octubre de 2025

Pág. 20

impulso del Gobierno, con la presión del Parlamento, para que se consiga el estatuto del deportista o la reforma del Real Decreto 1006/1985, porque, al final, hay todo un amplio colectivo social esperando la respuesta de los poderes públicos por resolver la actual situación.

De nuevo, señorías, muchas gracias por su deferencia, su atención, sus intervenciones y por el hecho de que podamos aportar aquí la visión de la sociología del deporte.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Moscoso por su interesante y completa comparecencia que seguro que nos ayudará en los trabajos de esta subcomisión para elaborar un dictamen que, sin duda, empujara o coadyuvará a que se lleve a cabo una modificación importante de la Ley del Deporte, necesaria para dar una nueva cobertura a las personas deportistas. Le reitero el agradecimiento en nombre de esta subcomisión.

Sin más asuntos que tratar, se levanta esta sesión de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Muchas gracias a todos y a todas.

Eran las doce y cuarenta y siete minutos del mediodía.

cve: DSCD-15-CO-412